

**ACTA MESA 6 DE CONTRATACIÓN**

**1-DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

<b>Objeto:</b>	<b>CONTRATO DE “SERVICIO DE PODOLOGÍA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) EN CÁCERES, POR LOTES”</b>	
<b>Número Expediente</b>	<b>PSS/2024/0000019674</b>	
<b>Lotes</b>	<b>SI</b>	
<b>Presupuesto de Licitación Lote 1</b>	Sin IVA:	115.200,00 €
	IVA (0 %):	actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido
	Con IVA:	115.200,00 €
<b>Presupuesto de Licitación Lote 2</b>	Sin IVA:	55.800,00 €
	IVA (0 %):	actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido
	Con IVA:	55.800,00 €
<b>Presupuesto de Licitación Lote 3</b>	Sin IVA:	52.200,00 €
	IVA (0 %):	actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido
	Con IVA:	52.200,00 €
<b>Presupuesto de Licitación Lote 4</b>	Sin IVA:	100.080,00 €
	IVA (0 %):	actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido
	Con IVA:	100.080,00 €
<b>Presupuesto de Licitación Lote 5</b>	Sin IVA:	60.228,00 €
	IVA (0 %):	actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido
	Con IVA:	60.228,00 €
<b>Presupuesto de Licitación Lote 6</b>	Sin IVA:	70.380,00 €
	IVA (0 %):	actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido
	Con IVA:	70.380,00 €
<b>Presupuesto de Licitación Lote 7</b>	Sin IVA:	60.192,00 €
	IVA (0 %):	actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido
	Con IVA:	60.192,00 €
<b>Fecha límite de entrega de la documentación:</b>	25/06/2024	23:59 horas
<b>Fecha y hora celebración mesa</b>	07/08/2024	08:30 horas
<b>Lugar de celebración del acto</b>	Sede de la Gerencia Territorial del SEPAD de Cáceres.	
<b>MESA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Presidenta:</b> Carmen Fernández Merino, Jefa de Sección de Centros de Mayores I de la Gerencia Territorial del SEPAD de Cáceres.	

	<p><b>Secretario:</b> Juan Manuel Caso Pérez, Jefe de Negociado de Contratación III, adscrito a la Sección de Contratación y Gestión Económica de la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.</p> <p><b>Vocales:</b> M<sup>a</sup> Angeles Torres Gonzalez, Interventora Adjunta de Servicios Territoriales de Cáceres.</p> <p>M<sup>a</sup> Jesus Rodriguez Rodriguez, Asesora Jurídica del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.</p> <p>Raquel Alcón Sánchez, Técnico de Administración General adscrita a la Sección de Contratación y Gestión Económica de la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres.</p> <p>Jesus Redondo Rodriguez, director del C. M. de Trujillo, adscrito a la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres.</p> <p>Begoña Fernández Labrador, directora del C. M. de Hervás, adscrito a la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres.</p>
<p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</li> <li>2. Estudio de la subsanación presentada.</li> <li>3. Apertura criterios evaluables automáticamente.</li> <li>4. Valoración criterios cuantificables automáticamente.</li> <li>5. Propuesta adjudicación, si procede.</li> </ol>

## 2-APERTURA Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

En el fecha y hora arriba indicadas, se constituye la Mesa de contratación formada por los componentes anteriormente citados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público

Declarado abierto el acto por la presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

-Los miembros de la Mesa una vez leído el contenido del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 1 agosto de 2024, manifiestan su conformidad con la misma.

-De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 9 del PCAP, todos los miembros de la mesa manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Servicio Extremeño de  
Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia

Gerencia Territorial de Cáceres

Plaza Hernán Cortés, 1

10001 Cáceres

Teléfono: 927 00 42 00. Fax: 927 00 42 84.

Email: contratacion.sepadcc@salud-juntaex.es

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Servicios Sociales

**-Se procede al estudio y análisis de la subsanación** que se derivó de la apertura de la documentación administrativa y que la empresa licitadora presentó en el plazo señalado al efecto. Una vez analizada la documentación por la Mesa se concluye que:

- 1- Se valora positivamente la subsanación presentada por el licitador JERONIMO A. MARTIN CASTELLANO **ya que ha subido correctamente subsanado y firmado el documento solicitado (anexo III)**, y por lo tanto queda **admitido** para su continuación en el procedimiento de adjudicación.

### **3.- DETALLE DE LA OFERTA PRESENTADA**

Una vez valorada positivamente la subsanación por parte de la JERONIMO A. MARTIN CASTELLANO para el lote 5, se procede a detallar la oferta presentada.



Servicio Extremeño de  
Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia

Gerencia Territorial de Cáceres

Plaza Hernán Cortés, 1

10001 Cáceres

Teléfono: 927 00 42 00. Fax: 927 00 42 84.

Email: [contratacion.sepadcc@salud-juntaex.es](mailto:contratacion.sepadcc@salud-juntaex.es)

# JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Servicios Sociales

## LOTE 5. ZONA PLASENCIA-HERVÁS

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (EXENTO DE IVA)	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	MEDIDAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	MICROMOTOR MOVIL CON ASPIRACIÓN	INCREMENTO DEL TIEMPO MINIMO	TALLERES DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	BONO DESCUENTO POR LOS SERVICIOS DE QUIROPODIA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN
JERONIMO A. MARTIN CASTELLANO	60.228 €	9,00 €	40%	SI APORTA	AUMENTO EN 10 MINUTOS	DOS CHARLAS	MAS DE 5 AÑOS	NO ACREDITA	5 SERVICIOS	DURACION MINIMA DE 60 HORAS	NO

#### 4.- PUNTUACIÓN TOTAL DEL LICITADOR QUE HA RESULTADO ADMITIDO

Una vez culminado el proceso de valoración, la mesa procede a clasificar la proposición presentada. Para realizar dicha clasificación, se atiende a los criterios de adjudicación que se han señalado en el PCAP, de conformidad con los artículos 145 y 146 de la LCSP 9/17, con el siguiente resultado:

#### LOTE 5. ZONA PLASENCIA-HERVÁS

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (EXENTO DE IVA)	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	MEDIDAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	MICROMOTOR MOVIL CON ASPIRACIÓN	INCREMENTO DEL TIEMPO MINIMO	TALLERES DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	BONO DESCUENTO POR LOS SERVICIOS DE QUIROPODIA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
JERONIMO A. MARTIN CASTELLANO	60.228 €	9,00 €	10 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS	-	10 PUNTOS	10 PUNTOS	-	55 PUNTOS

Gerencia Territorial de Cáceres

Plaza Hernán Cortés, 1

10001 Cáceres

Teléfono: 927 00 42 00. Fax: 927 00 42 84.

Email: contratacion.sepadcc@salud-juntaex.es

LICITADOR	Precio Unitario Ofertado (Iva excluido)	Oferta económica (Iva excluido)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACION AUTOMÁTICA	TOTAL
Jerónimo A. Martin Castellano	9,00 €	60.228 €	30,00	55,00	85,00

## 5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo anterior, la mesa de contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato al haber obtenido la mayor puntuación, al siguiente licitador:

### LOTE 5. ZONA PLASENCIA-HERVÁS

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Jerónimo A. Martin Castellano	60.228 €	9,00 €

### Y con el compromiso de las siguientes mejoras ofertadas:

1-Medidas en materia de promoción del empleo: Porcentaje para nuevas contrataciones, bajas y sustituciones (40%)

2-Micromotor móvil con aspiración: Si aporta.

3-Incremento del tiempo mínimo de atención a cada usuario: Aumento en 10 minutos.

4-Talleres de formación: dos charlas durante la ejecución del contrato.

5-Mejora sobre la experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato: más de 5 años de experiencia.

6-Formación complementaria recibida por parte de los profesionales responsables: No aporta.

7-Mejora: Bono descuento: por los servicios de Quiropodia en el período de un año que se preste a un mismo usuario/a o socio/a: por cada 5 servicios se ofrecerá un servicio gratuito.

8-Medidas de prevención, seguridad y salud laboral: cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral con una duración mínima de 60 horas.

9- Certificación de calidad ISO 9001 o equivalente: No aporta.

No obstante, dicha propuesta de adjudicación “no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración”, tal y como dispone el artículo 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A continuación, se procederá por parte del órgano de contratación a requerir a la empresa que ha resultado propuesta como adjudicataria para que presente la documentación exigida legalmente con la finalidad de realizar la adjudicación a su favor.

Gerencia Territorial de Cáceres  
Plaza Hernán Cortés, 1  
10001 Cáceres  
Teléfono: 927 00 42 00. Fax: 927 00 42 84.  
Email: [contratacion.sepadcc@salud-juntaex.es](mailto:contratacion.sepadcc@salud-juntaex.es)

Todos los criterios especificados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que han sido valorados, han de ser recogidos en el contrato y exigidos al adjudicatario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 09:15 horas del día arriba referenciado, extendiéndose por el secretario de la Mesa la presente acta.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION

Fdo.: Carmen Fernández Merino

Fdo.: Juan Manuel Caso Pérez